

## Resumen del panel de discusión



La GAATW organizó un panel en el Foro virtual de Mujeres del Sur Global (GSWF) de IRAW el 29 de octubre de 2023. La GAATW lo organizó con sus miembros y socios del Sudeste Asiático y América Latina. Se trata de la Asociación Serve the People (SPA, Taiwán), la Misión Asia Pacífico para Migrantes (APMM, Hong Kong), Corporación Espacios De Mujer (Colombia) y ASBRAD (Brasil). El objetivo clave del panel de discusión fue reunir las experiencias de las mujeres, migrantes y sobrevivientes de la trata de estas dos regiones. La GAATW y nuestros miembros y socios fomentan la autorrepresentación y la participación de las mujeres que continúan luchando por sus derechos como organizadoras comunitarias en diferentes países de destino. La reflexión de las ponentes sobre los temas del GSWF sobre el acceso a la documentación y la ciudadanía como lugar de exclusión, no solo se basa en su experiencia personal sino también en su papel como organizadoras comunitarias.

Las ponentes son las siguientes:



**Francia Balderama** . Es la directora del Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar. Ha sido cuidadora migrante y ahora trabaja como obrera en una fábrica en Taiwán. También representa a SPA.



**Rossana Tapiru** es miembro de una organización llamada SAMAKANA. Es una nueva organización compuesta por mujeres filipinas migrantes por matrimonio en Japón. Ella también representa a APMM.



**Yexica Marcanon** (venezolana en Colombia): periodista, migrante venezolana radicada en Medellín desde hace seis años, cofundadora de la Corporación Venezolana de Voluntariado – CORPVOLVEN y emprendedora. Creadora de Yexi's Cakes, empresa familiar dedicada a la repostería artística.



**Jandreliz Desire Zambrano Franco**, asesora venezolana de la Asociación Brasileña para la Defensa de la Mujer, la Niñez y la Adolescencia - ASBRAD

El enfoque feminista de los derechos de la GAATW subraya la pluralidad de la categoría de "mujeres migrantes o víctimas de trata". Utilizando este enfoque, el panel de cuatro mujeres arrojó luz sobre las variaciones en las prácticas migratorias y los determinantes sociales y culturales de inclusión y exclusión que van más allá de la letra escrita de las políticas de inmigración y las convenciones internacionales.

1. **Los factores estresantes psicológicos de las personas en movimiento:** ya sean víctimas de trata o que hayan migrado, las mujeres reflexionaron que se encuentran atrapadas en una situación de expectativas normativas contradictorias y que estas crean tensiones. Por ejemplo, las mujeres migraron para mantener a sus familias, y la seguridad económica para mantener a sus familias es un fuerte factor de atracción de la migración. Pero la doble segmentación del mercado juega un papel cuando la migración de trabajadores en trabajos como cuidadores o trabajadores de fábricas se ve penalizada al dejar atrás a las familias y a los niños. Estos roles sociales en competencia crean tensión y aumentan el estrés.

*“Mi hijo se graduó de la universidad y ahora estoy trabajando para asegurarme de que mi hija también se gradúe. Yo era cuidadora pero ahora trabajo en una fábrica. Ahora puedo ganar dinero... Me di cuenta de que nosotras, como trabajadoras migrantes, estamos tratando de ser supermujeres. Intentando enviar dinero a casa a quienes confían en nosotros. Tememos no sólo por nosotros mismos sino también por nuestras familias”.* dice Francia, quien emigró para trabajar en Taiwán desde Filipinas.

Los factores estresantes se ven agravados por las condiciones de trabajo de las mujeres, que incluyen la naturaleza de género del trabajo disponible para ellas, las condiciones de vivienda, los horarios de trabajo y la protección social.

Yexica, que emigró de Venezuela a Colombia en busca de trabajo, agrega: *'mi primo iba a ganar mucho más dinero que yo como mujer migrante. Entonces te dirán 'vas a estar en la cocina, vamos a estar pagando 30 o 50 mil pesos'. Pero ellos, los hombres, iban a estar afuera atendiendo a las personas y recibirán una remuneración mayor.'*

La soledad como sentimiento subjetivo de desconexión personal y falta objetiva de red de apoyo en el país de destino es un gran factor de estrés psicológico, incluso si otras condiciones son favorables. La alienación se exagera cuando los inmigrantes no hablan el idioma.

*“Ellos [los psicólogos] me dieron pastillas para dormir, porque estaba en una crisis, no sabía qué hacer. Había demasiadas cosas en mi cabeza. No conocía a nadie, no tenía familia allí, cómo voy a salir a caminar, qué va a pasar con mis hijos, en quién puedo confiar, porque eran muy pequeños. Y ellos [ASBRAD] me decían que mantuviera la calma”,* explicó Jandreliz, quien emigró de Venezuela a Brasil.

2. **Consideraciones intergeneracionales de la migración:** El panel destacó las distintas dificultades de las madres solteras. Las mujeres corren el riesgo de quedar indocumentadas cuando las condiciones laborales desfavorables no son soportables y no existe ningún recurso legal ni garantía de protección social. Una vez indocumentados, no existe un cortafuegos entre su estatus migratorio y los servicios

y asistencia pública porque el acceso a estos depende de tener permiso acreditado de residencia en alguno de los municipios. Si las mujeres migrantes no están registradas, ellas y sus hijos quedan excluidos de la atención sanitaria, las escuelas públicas y otros servicios. Para que los niños tengan algún reconocimiento, dependen de la aprobación de un japonés. Muchos inmigrantes por matrimonio están a merced de la cooperación de sus parejas o maridos para obtener sus visas y su estatus "legal" en Japón.

*“También es una presión el hecho de que no tenemos acceso a la atención médica porque somos indocumentados. Así que sólo tienes que soportarlo. Yo también lo experimenté cuando me enfermé. Tuve tos pero mi gripe empeoró. No pude ir al hospital. Algunas personas y ONG me ayudaron pero nada del gobierno de Filipinas. Se suponía que nos ayudarían. El mayor desafío fue para mis dos hijos porque tienen diferentes nacionalidades”. dice Rosanna, quien emigró a Japón desde Filipinas.*

De manera similar, los hijos de migrantes venezolanos en Colombia corrían riesgo de apatridia porque Colombia no otorga automáticamente la nacionalidad como derecho de nacimiento a los niños nacidos en su territorio. Según los marcos legales y constitucionales colombianos, un niño nacido en Colombia de padres extranjeros sólo puede obtener la ciudadanía mediante certificación diplomática del país de nacionalidad de los padres o demostrando que al menos uno de los padres está domiciliado en Colombia. Debido a la ausencia de vínculos diplomáticos entre los dos países, la certificación diplomática no era una opción. La sociedad civil tuvo que hacer una campaña porque era una restricción constitucional. Como resultado de esto, en 2019 se aprobó un proyecto de ley que crea una excepción única de ciudadanía para los niños nacidos en territorio colombiano de padres que hayan emigrado desde Venezuela. Este proyecto de ley está restringido por tiempo y nacionalidad, lo que deja a muchos otros hijos de mujeres migrantes en riesgo de apatridia.

*“Cuando hablamos de regularización. Si no tienes una situación regular, es muy difícil. Mi hermana empezó a trabajar en una fábrica. Después de la semana, no recibió ninguna remuneración. Y además no pudo exigir esa remuneración, porque no estaba en una situación regular. En todo el recorrido hemos ido buscando información. Cuando la encontramos, iniciamos esta corporación. Una vez que tenemos la información aspiramos a ser mejores, a saber más sobre nuestros derechos, y es algo que venimos repitiendo. No hay ningún problema en que cruces la frontera, incluso si no tienes nacionalidad, no tienes ciudadanía, tienes derechos, tienes derecho a trabajar, tus hijos tienen derecho a la educación. Este es el punto que hemos venido poniendo al frente de nuestra corporación, hemos conocido a muchas organizaciones como Espacios de Mujer, quien me dio la oportunidad de estar hoy aquí compartiendo mi historia. Han sido como un apoyo clave para nosotros y han sido esa red que necesitábamos. Porque no conocíamos a nadie y no teníamos familia aquí. No teníamos ninguna red”. dice Yexica, enfatizando la necesidad de reconocimiento mediante la regularización de los migrantes cuyos padres ancianos no pudieron acceder a la atención médica después de que emigraron a Colombia con ella.*

3. **Derechos reproductivos de las mujeres migrantes** : En violación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que especifica los derechos humanos de las mujeres a la igualdad y la no discriminación, los derechos reproductivos de las mujeres migrantes se ven amenazados por empleadores y agencias de contratación.

Francia, directora del Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar, dice: *“Muchos filipinos aquí [en Taiwán] sufrieron muchos abusos, especialmente las mujeres que quedan embarazadas. Hay muchas cosas que puedes hacer para dar a luz a un bebé en Taiwán. Pero por lo general los empleadores y las agencias las amenazan con que deberían abortar a sus bebés. De lo contrario, serán deportadas a Filipinas.*

*Así que el Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar no sólo está ayudando a quienes sufren abusos, sino también a quienes también están embarazadas para que puedan quedarse con sus bebés. Por eso los remitimos a refugios para que, cuando las madres tengan a sus bebés, puedan permanecer en un refugio como el que brinda SPA”.*

Esta discriminación es el resultado de los entornos no regulados en los que las mujeres migrantes trabajan como trabajadoras domésticas, cuidadoras y trabajadoras en fábricas. Se les reduce a "cuerpos de trabajo" y se les castiga con amenazas de deportación o aborto para exigirles que trabajen. Entonces, los refugios apoyan el embarazo, el parto y la atención posnatal de las mujeres migrantes y sus hijos.

4. **Reconocimiento de habilidades y calificaciones:** Las mujeres señalaron la falta de reconocimiento de habilidades en el país de destino, así como a su regreso, creando una brecha en la reintegración económica en el ciclo migratorio. *“Soy periodista profesionalmente, pero incluso después de seis años no pude obtener mi certificación”.* comparte Yexica, quien comenzó a hornear pasteles después de migrar a Colombia, comenzando una línea de trabajo completamente nueva para adaptarse. Jandreliz trabajó como docente durante 10 años antes de llegar a Brasil y comenzar a trabajar con ASBRAD por la defensa de mujeres, niños y adolescentes por las diferencias de idioma.

Alentamos a investigadores, expertos, colectivos y OSC a tomar conocimiento de lo compartido por los panelistas durante la sesión y llevarlo adelante en sus áreas de trabajo. Continuaremos creando espacios como estos donde mujeres de diversos contextos y orígenes que están en movimiento puedan escucharse y contarse unas a otras sus viajes. Estas no son anécdotas, sino ejemplos matizados de cómo se comprenden los derechos y por qué debemos seguir defendiendo los derechos de las trabajadoras migrantes con una perspectiva de género.

**Nota de agradecimiento:** Nos gustaría extender nuestro agradecimiento a nuestras panelistas que nos acompañaron a pesar de horarios irregulares, en un fin de semana. Reconocemos que nos acompañaron en su día de descanso porque es el único tiempo personal que tienen disponible. Queremos agradecer a nuestros miembros y organizaciones asociadas que están trabajando con estas organizadoras de la comunidad de migrantes y fortaleciendo constantemente sus voces y su trabajo. Vale la pena destacar la coordinación

por parte del equipo de IWRAW y GSWF que organizaron este panel virtual de manera tan fluida. Por último, los traductores e intérpretes que nos ayudaron a defender el valor de la justicia lingüística.